



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

620

DE

(**24 OCT 2019**)

Por la cual se designa al Representante de los Estudiantes en el Consejo de Facultad de los programas de Especializaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 24º, literal k) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto General, en el artículo 33º. Literal c) estipula que el Consejo de Facultad estará integrado entre otros, por un (1) estudiante de cada una de las Facultades.

Que, para la óptima labor académica y de apoyo de los Consejos de Facultad, se hace necesario contar con la totalidad de sus integrantes.

Que el 26 de septiembre de 2019, se llevó a cabo la elección del Representante de los Estudiantes en el Consejo de Facultad de los programas de Especializaciones, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar como integrante del Consejo Facultad de los programas de Especializaciones, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para un período de un (1) año, contado a partir de la fecha de la posesión ante el respectivo Consejo, al Estudiante:

LUIS FERNANDO BALLESTAS MARTÍNEZ, C.C. No. 1.042.346.844

ARTÍCULO 2º. Comunicar el contenido de la presente Resolución al estudiante Luis Fernando Ballestas Martínez.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a **24 OCT 2019**

El Rector,

Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: *Claudia Palacios, auxiliar administrativo*
Aprobó: *Dr. Edgar Mauricio López, Secretario General*